



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, en la efeméride cantonal de **CHINCHIPE**, jurisdicción de la provincia de Zamora Chinchipe, se congrega la comunidad para evocar los valores cívicos de ciudadanos luchadores y visionarios que generan el progreso socio-económico y productivo del Ecuador;
- Que**, la comunidad impulsa oportunidades de crecimiento colectivo basado en el trabajo fecundo y creador que incide en el fortalecimiento de los procesos de cambio que precisa la sociedad;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta el significativo aporte del pueblo de **CHINCHIPE** y de sus instituciones para propiciar el desarrollo integral del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

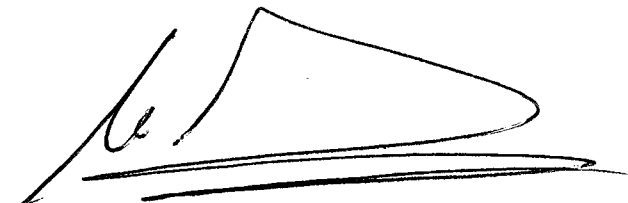
ACUERDA:

FELICITAR a los habitantes del **CANTÓN CHINCHIPE**, jurisdicción de la provincia de Zamora Chinchipe, por la celebración de su **NONAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal